



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

I.- Nombre del área que clasifica:

Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Colima

II.- Clasificación del documento del que se elabora la versión pública

SEMARNAT-04-002-A MIA-P con clave 06CL2023UD013 bitácora 06/MP-0156/08/23

III.- Partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman.

Se clasifican los datos personales, domicilio, teléfono, correo electrónico, OCR de la credencial de elector.

En la página: 1

IV.- Fundamento Legal indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracciones, párrafos con base en los cuales se sustenta la clasificación, así como las razones o circunstancias que motivan la misma.

La información señalada se clasifica como confidencial con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP Y 116 primer párrafo de la LGTAIP, por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V.- Firma del titular del área.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6 fracción XVI, 33, 34 y 35 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del Titular de la Oficina de Representación de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el Estado de Colima, previa designación firma el C. Humberto Retana Santana, el Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.

Lic. Humberto Retana Santana

DELEGACIÓN FEDERAL
ESTADO DE COLIMA

VI.- Fecha, número e hipervínculo al Acta de la Sesión del Comité donde se aprueba la versión pública.

ACTA_11_2024_SIPOT_IT_2024_ART69, en la sesión celebrada el 19 de abril del 2024.

http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2024/SIPOT/ACTA_11_2024_SIPOT_IT_2024_ART69.pdf



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Oficina de Representación en el Estado de Colima
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales

Oficio No. 06/SGPARN/UGA/ 0503 /2024

Colima, Col., a 27 de febrero de 2024

C. Gonzalo de la Torre Contreras

Domicilio para notificar:
República de Panamá No. 1665
Santa Elena, CP: 28047,
Colima, Colima
Tel: 312.122.63.36, 313.136.62.14
Autoriza notificar: Iris Jaqueline Fregoso Mendoza
Correo: bio.gloval@gmail.com

El presente es emitido en referencia a su escrito ingresado el 13 de febrero del año en curso, mediante el cual presenta el aviso de desistimiento para la evaluación y resolución del Trámite Manifestación de Impacto Ambiental, registrado con **Bitácora No. 06/MP-0156/08/23** y Clave **06CL2023UD013**; relativo al proyecto llamado **"Casa de Descanso Marismas"**, a desarrollarse en el municipio de Tecomán, Colima.

Finalmente, y derivado del aviso de desistimiento y conforme el artículo 57, Fracción II de la Ley Federal del Procedimiento Administrativo, así como las atribuciones que me confiere el artículo 35, fracción X inciso C) del Reglamento Interior de la SEMARNAT, esta Oficina de Representación a mi encargo, pone fin al procedimiento administrativo iniciado para dicho Proyecto.

ATENTAMENTE

"Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6 fracción XVI, 32, 33, 34, 35 y 81 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en su ausencia por ausencia definitiva del Titular de la Oficina de Representación de la SEMARNAT, en el Estado de Colima, previa designación firma el Jefe de la Unidad Jurídica"

Lic. Humberto Retana Santana
DELEGACIÓN FEDERAL
ESTADO DE COLIMA

C.C.P.-Ing. Norma Lorena Flores Rodríguez. - Encargada del Despacho de la PROFEPA en el Estado de Colima. - Presente

Clave: 06CL2023UD013

Victoria No. 360, Colonia Centro, C.P. 28000, Colima, Col.

Tel: (312) 3160502

www.gob.mx/semarna

1

HRS/EI/M/MASC

SEMARNAT NOTIFICA OF. 503/24

1 mensaje

NOTIFICACIONES COLIMA <notificaciones.colima@semarnat.gob.mx>

3 de abril de 2024, 1:10 p.m.

Para: bio.gloval@gmail.com

CC: MARIA DE LOS ANGELES SEVILLA CARRILLO <maria.sevilla@semarnat.gob.mx>, LEOVARDO GEORGE MORENO <leonardo.george@semarnat.gob.mx>

**Buena tarde Gonzalo De La Torre Contreras y/o Lic. Iris Jaqueline
Fregoso Mendoza**

Por indicaciones del **Lic. Humberto Retana Santana**, Encargado de la Oficina de Representación de la **SEMARNAT** en Colima y atendiendo lo dispuesto en el "ACUERDO por el que se dan a conocer las medidas de simplificación administrativa y se expiden los formatos de los trámites que se indican, de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en materia de Impacto Ambiental, publicado en el DOF el 02 de febrero del año 2022, se notifica vía electrónica, el oficio **No. 6/SGPARN/UGA.-0503/2024**, expedido para el trámite de Exención del proyecto "**Casa de Descanso Marismas**" a ubicarse en el municipio de Tecomán y que fue registrado con bitácora: **06/MP-0156/08/23**

Favor de confirmar lo recibido. Gracias

**Eva Irais Bobadilla Muciño**

Jefa de Unidad de Gestión Ambiental

Calle Victoria No. 360 Colonia Centro,
CP. 28000, Colima, Col.

Teléfono: (312) 31 60 522 Ext. 30522

Oficina de Representación en el Estado de Colima
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos NaturalesLibre de virus. www.avast.com**503-2024.pdf**

418K